

**Provincia de Buenos Aires**  
**ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**  
**COORDINACION EJECUTIVA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA**  
**PLANIFICACION ECONOMICA AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE ENERGIAS**  
**ALTERNATIVAS**  
**Resolución N° 06/08**

La Plata, 15 de agosto de 2008.

VISTO el Expediente N° 2145-17560/08, los Decretos N° 23/07, N° 869/08, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 869/08 crea el Programa "Generación 3R", para promover la reducción, la reutilización y el reciclaje de residuos sólidos urbanos;

Que con la finalidad de concientizar y fomentar la participación ciudadana, el Programa reúne acciones de educación ambiental, campañas de sensibilización, prevención y participación de los distintos sectores de la sociedad, partiendo de la noción de las tres "R" (reducir, reciclar y reutilizar), propuestas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU);

Que entre las acciones participativas detalladas, el Decreto incluye planificar, aprobar y ejecutar un programa para la recolección de aceite vegetal usado para su utilización como materia prima para producir Biodiesel. En este sentido, prevé que el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible lleve adelante medidas tendientes a concientizar e informar a la población sobre la importancia del reciclaje del aceite vegetal usado;

Que incumbe a la Dirección Provincial de Economía Ambiental y Energías Alternativas, dependiente de esta Coordinación, desarrollar acciones tendientes a diversificar la matriz energética provincial a través de las energías generadas por medio de fuentes renovables o no fósiles; también, desarrollar y coordinar, planes de internalización de externalidades vinculadas a procesos industriales o particulares para prevenir daños ambientales;

Que conforme las competencias asignadas y a efectos de reunir la información necesaria para planificar el Programa al que refiere el Decreto N° 869/08, la Dirección Provincial de Economía Ambiental y Energías Alternativas impulsa un proyecto piloto de recolección y reciclado de Aceite Vegetal Usado (AVU) con fundamento en los impactos ambientales negativos que genera este residuo y las posibilidades de éste para contribuir en la reducción de emisión de gases de efecto invernadero a partir de su transformación en biocombustible, en carácter de sustituto de los combustibles fósiles;

Que el proyecto prevé la implementación de experiencias de recolección y reciclado del AVU, con distintas estrategias de difusión y participación, orientadas a formar una red de recolección para su posterior transformación en biodiesel, de manera coordinada con los municipios seleccionados;

Que estas experiencias permitirán recabar la información necesaria para elaborar, en coordinación con las comunas, un programa que, a nivel provincial, regule la recuperación y transformación del AVU en biocombustible, su tratamiento y disposición final;

Que en el contexto señalado, la Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad, ha diseñado la identificación visual del proyecto, juntamente con sus aplicaciones, tendientes a facilitar la participación social, informar y fomentar un cambio actitudinal respecto de este residuo;

Que la Señora Directora Ejecutiva Lic. Ana Corbi tomó la intervención que es de su competencia, prestando la debida conformidad;

Que la presente se dicta en los términos y conforme las facultades conferidas por el Decreto N° 23/07.

Por ello,

EL COORDINADOR EJECUTIVO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE,  
LA PLANIFICACION ECONOMICA AMBIENTAL Y EL DESARROLLO  
DE ENERGIAS ALTERNATIVAS, RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Economía Ambiental y Energías Alternativas a realizar las medidas tendientes a coordinar la implementación del Proyecto Piloto "AVU: Biodiesel a partir de Aceite Vegetal Usado" en los Municipios de la Provincia de Buenos Aires seleccionados a tal efecto.

ARTICULO 2º. Aprobar en el marco del Programa "Generación 3R", la identificación visual del Proyecto Piloto "AVU: Biodiesel a partir de Aceite Vegetal Usado" obrante en el Anexo I.

ARTICULO 3º.- Establecer que, una vez implementado del Proyecto Piloto "AVU: Biodiesel a partir de Aceite Vegetal Usado" en cada uno de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires seleccionados, la Dirección Provincial de Economía Ambiental y Energías deberá elevar a esta Coordinación un informe bimestral sobre el desarrollo del Proyecto en cada comuna. Asimismo, concluido el primer semestre del año 2009, deberá presentar a esta Coordinación un informe general del Proyecto, con evaluación de la totalidad de las experiencias realizadas.



ARTICULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Nicolás J. Scioli**

Coordinador Ejecutivo para el  
Desarrollo Sostenible, la Planificación  
Económica Ambiental y el Desarrollo  
de Energías Alternativas

ANEXO I: IDENTIDAD  
C.C. 9.756

**Logo - Aplicación en Color**

	Pantone 347 LW	CMYK C:30 M:0 Y:60 K:26	RGB R:110 G:105 B:3
	Pantone 1248 CV	CMYK C:0 M:20 Y:100 K:20	RGB R:204 G:150 B:0



## Logo - Aplicación en Blanco y Negro



### ANEXO I a: FUNDAMENTACION

#### Desarrollo de Marca - Fundamentación

Misma identificación de la "Red de Reciclación de Aceite Vegetal Usado (AVU)".

**Generación:**

compuesta por:

Marca Utilizada en el logo "BIO" (Vida)

Tipografía sans serif geométrica, minúscula, Black

la "O" sustituida por un círculo contenida por sí misma de "gota".

Tipografía "biodiesel a partir de aceite vegetal usado" tipografía sans serif geométrica, minúscula, variable B, acc y Light



#### Tipografía empleada:

Rws7211 LR1

**A B C D E F G H I J K L M N**

**Ñ O P Q R S T U V W X Y Z**

**a b c d e f g h i j k l m n**

**ñ o p q r s t u v w x y z**

**1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 ! @ # \$ % & ' " " () \***

Rws7211 RR1

**A B C D E F G H I J K L M N**

**Ñ O P Q R S T U V W X Y Z**

**a b c d e f g h i j k l m n**

**ñ o p q r s t u v w x y z**

**1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 ! @ # \$ %**

**& ' " " () \***

